

GRUPO 2. TEMA 30**LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE URBANO EN LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN GENERAL****LA PROTECCIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES****SISTEMA DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS NATURALES****MEDIDAS CORRECTORAS Y PROTECTORAS****PREGUNTAS TIPO TEST.**

1. **El Plan General de 1997 exige un estudio de incidencia ambiental para las líneas eléctricas que afectan a las ZEPAS del Monte del Pardo y el Soto de Viñuelas, ¿qué son las ZEPAS?**
 - a) Zonas de Especial Protección Medio - Ambiental
 - b) Red Europea de Zonas de Especial Protección para las Aves
 - c) Zonas de Espacios Protegidos Ambientalmente Sensibles
2. **¿Cuál es el objeto de los Planes Especiales para la implantación de usos autorizables y autorizables especiales, establecidos por el Plan General de 1997 o su planeamiento de desarrollo?**
 - a) Valorar la incidencia de tales usos sobre el medio ambiente urbano
 - b) Proteger los valores histórico-artísticos de los edificios
 - c) Cualquier objeto siempre que el uso esté ambientalmente permitido
3. **¿Los criterios que establece el Plan General de 1997 para controlar la contaminación acústica, son de aplicación a los niveles de predicción para zonas de nuevo desarrollo urbano?**
 - a) No
 - b) Solamente son de aplicación en las zonas consolidadas dentro del APE 00.01
 - c) Si
4. **¿Constituyen medidas de eficiencia energética la utilización de fuentes de energía renovables en el alumbrado?**
 - a) Solo en el ámbito del centro histórico
 - b) Sí
 - c) No
5. **Los proyectos de urbanización que desarrollen las APR del Plan General de 1997, ¿deberán prever la reutilización de materiales de tierras y escombros en la ejecución de la red viaria?**
 - a) En ningún caso
 - b) Solamente si son ámbitos situados fuera del APE 00.01
 - c) Sí, en la medida de lo posible
6. **¿Dónde no figuran dibujados los límites gráficos del Catálogo de Espacios Naturales?**
 - a) En el Plano de Catálogo de Áreas Especiales
 - b) En el Catálogo de Elementos Protegidos
 - c) En el Plano de Espacios Naturales y Conjuntos de Interés, EC.
7. **¿A qué espacio natural protegido por el Plan General de 1997 pertenece el área de Mercamadrid?**
 - a) A ningún área protegida
 - b) A las áreas de protección geológica
 - c) A las áreas de protección arqueológica y paleontológica.

- 8. La Cantera del Trapero pertenece a un área natural protegida, ¿en qué plano del Plan General puede localizarse?**
- a) En ninguno, porque no es un área protegida
 - b) En el de Espacios naturales y Conjuntos de Interés
 - c) En el de Elementos Protegidos-Elementos Singulares
- 9. ¿Dónde propone el Plan General de Madrid de 1997 la solución de problemas de conectividad del sistema de zonas verdes y espacios naturales?**
- a) En las zonas verdes del suelo urbano consolidado, de forma exclusiva
 - b) En los Espacios y zonas consolidadas, con problemas históricos heredados de insularización
 - c) El Plan General no contiene propuestas de este tipo.
- 10. ¿Entre sus medidas correctoras y protectoras, contiene el Plan General de Madrid de 1997 propuestas diferenciadas para la protección de espacios naturales cuando en ellos se desarrollen infraestructuras?**
- a) No
 - b) Sí, pero solo para la realización de nuevas infraestructuras de las redes de energía eléctrica y viaria
 - c) Sí, para acciones correspondientes a las redes de agua